



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 1537/2024**

Pág. 1/2

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA ECO RECICLADOS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN CONTENEDORES – AD REFERÉNDUM 2025". ID N° 457.200.**

27 de diciembre de 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DAF/799/2024, de fecha 27 de diciembre del 2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa ECO RECICLADOS S.A., con RUC: 80054135-9 representada por la Sra. María Laura Cañete Ojeda y la Sra. Mariela Estigarribia Sena del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN CONTENEDORES". ID N° 457.200.

El Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 26 de diciembre del 2024, remitido por el Comité Evaluador conformado según Resolución N° 1412/2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, en el que contiene el resultado del análisis técnico, legal y financiero realizado a las documentaciones presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario 2264/2024 y en el cual recomiendan la adjudicación a la empresa ECO RECICLADOS S.A. con RUC: 80054135-9 representada por la Sra. María Laura Cañete Ojeda y la Sra. Mariela Estigarribia Sena.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en su art 59 – Administrador de Contrato; art 79 – Designación del Administrador de Contrato y art 80 - Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.  
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar la adjudicación a la empresa ECO RECICLADOS S.A., con RUC: 80054135-9, representada por la Sra. María Laura Cañete Ojeda y la Sra. Mariela Estigarribia Sena del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN CONTENEDORES". ID N° 457.200, por un monto total máximo de guaraníes doscientos cincuenta millones (G. 250.000.000) y un monto total mínimo de guaraníes setenta y cinco millones (G. 75.000.000), a ser imputado al Objeto del Gastos 245 – SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2027.
- Art. 2°** Autorizar la administración del contrato al Lic. Luis Cubilla para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.

..//..



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

..//..

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 1537/2024**

Pág. 2/2

- Art. 3°** Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.
- Art. 4°** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.
- Art. 5°** Comunicar, copiar y archivar.

**Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz**  
Secretario de la Facultad

**Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.**  
Decana

